

Resolución N° 1429
Lanús 17 DIC 2018

Visto el Concurso de Precios N°192/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-350 cuya apertura se realizó el 30 de Noviembre de 2018 a las 09:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 58 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

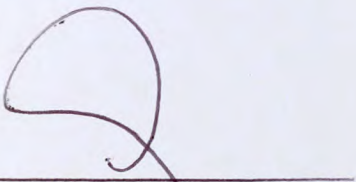
RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 192/2018 cuya apertura se realizó el 30 de Noviembre de 2018 a las 09:00 horas por la provisión de **CAÑOS DE HORMIGON.**

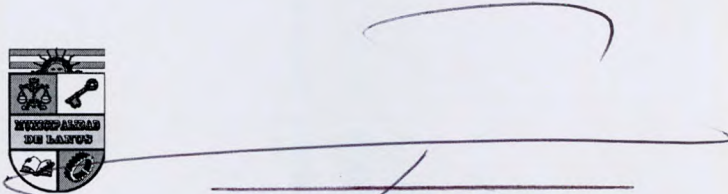
2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT XIPO S.A.** con domicilio en la calle Juncal N° 1953 de la Localidad de Lanús Este la provisión de 112 (ciento doce) unidades de caños de hormigón, en la suma total de PESOS doscientos ochenta y tres mil trescientos sesenta (\$283.360) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 60.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.


Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas




Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús